

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA  
LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA EN APOYO A LAS Y LOS  
DOCENTES INTERINOS.**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

La situación de las y los docentes interinos andaluces es dramática tras la implantación de una segunda lengua extranjera, francés, en colegios públicos de Andalucía. Dicha situación comenzó el 22 de julio con la salida de las vacantes provisionales del cuerpo de maestros, viéndose mermada su cantidad en la mayoría de especialidades (Primaria, Infantil y Educación Física han sido las más afectadas); en el caso de Primaria han pasado de ser 1.539 vacantes a 604, por ejemplo.

Tras esta noticia se pidió explicaciones a las distintas delegaciones provinciales de Educación sin recibir respuesta alguna. El día 4 de agosto se realizó una concentración a nivel autonómico en Sevilla con protestas ante la situación comentada; ese mismo día la Junta saca las vacantes definitivas del cuerpo de maestros, en la que se confirmó las sospechas de que las vacantes de primaria estaban siendo cubiertas con maestros de otra especialidad, como inglés o en su gran mayoría este año, francés, llevando esto a que miles de docentes vean más precarias sus condiciones de trabajo o en un gran número de casos, sin llegar a trabajar en este curso académico.

Desde la Plataforma Andaluza de Educación Pública, al igual que lo han hecho el resto de las que luchan por la educación pública, denuncian que la **calidad de enseñanza de todo el alumnado se ve seriamente afectada** por varios engranajes que están en continuo abandono:

1. Aumento progresivo de la ratio real y derivación a la concertada en detrimento de la pública.
2. No cobertura inmediata de sustituciones y falta de aprovechamiento de los cupos establecidos, desechando sistemáticamente los no utilizados trimestralmente, ocasionando graves perjuicios tanto al alumnado como al profesorado a la hora de cuadrar sustituciones.
3. Reducción de módulos horarios en Educación Física y Música.
4. No cobertura de sustituciones del profesorado de apoyo de Infantil y Primaria.

En un sistema en el que las vacantes aumentan considerablemente año tras año y en el que se prima la experiencia docente (tiempo trabajado), después de aprobar una dura oposición, entendemos que las y los docentes no se encuentran ante una situación ilegítima por los siguientes motivos:

Sabiendo la Junta que va a necesitar cubrir vacantes con personal aspirante por déficit, según lo dispuesto el artículo 28 del Decreto 109/2016, de 14 de Junio se dice por parte de la administración autonómica lo siguiente: “[...] cuando se prevea déficit de personal funcionario interino para cubrir puestos vacantes la Consejería podrá incluir en el ámbito personal de las referidas convocatorias a personal aspirante a interinidad que formen parte de las bolsas de trabajo [...]”, entendemos que dicho déficit no existía por las siguientes razones:

1. El cupo de Primaria tenía cubiertas las necesidades educativas y sólo era necesario ampliar plantillas con un cupo francés para las horas de dicha materia.
2. Al eliminar el cupo primaria y sustituirlo por cupo francés lo que se produce es un cambio que no favorece al alumnado.
3. Han creado un problema que no existía y es la gestión de horarios en los centros con maestros entrando y saliendo de las aulas cada 45 minutos, que asociada a la ratio se convierte en un galimatías pues alumnos con dificultades no tendrán los apoyos necesarios y mermará su atención con lo cual no se realizará una adecuada atención educativa.

La solución a todo lo expuesto pasa por ampliar plantillas en un cupo sin eliminar al maestro o maestra de Primaria.

Además se ha generado una situación de desigualdad en las condiciones propias que se refieren al puesto de trabajo, destacando:

1. Haber creado con esta situación desplazamientos de los funcionarios de carrera con destino provisional, en muchos casos empeorando sus condiciones de distancia hasta sus centros docentes con respecto al año anterior, estando considerablemente a más kilómetros de sus domicilios.
2. No haber sido informado de este proceso al colectivo de docentes de forma transparente a través de las organizaciones sindicales y no haber consensuado con dichas organizaciones estas referidas condiciones laborales, considerando que han sido impuestas a todas las que tienen representación, sin dar opción a los desacuerdos en las mesas sectoriales.

Por todo ello, proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla adopte los siguientes

**Acuerdos:**

1. Instar al Gobierno Central y Autonómico a que aumenten las partidas presupuestarias destinadas a la Educación Pública hasta equipararlas con la media europea en relación al PIB.
2. Exigir que dichos presupuestos sean destinados a las escuelas que se financian única y exclusivamente con fondos públicos.
3. Exigir la retirada de la LOMCE por ser una reforma educativa segregadora, antidemocrática, mercantilista y efectuada sin el consenso de la comunidad educativa y social.
4. Exigir al Gobierno Central debatir y alcanzar un diagnóstico compartido con dicha comunidad educativa, así como las fuerzas políticas con el fin de extender la educación pública, avanzando hacia un modelo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado.
5. Exigir a la Junta de Andalucía la disminución de la ratio en las aulas con el fin de mejorar la calidad educativa.
6. Exigir a la Administración Pública la no derivación de líneas de la escuela pública a la concertada.
7. Exigir la cobertura inmediata de sustituciones y aprovechamiento de los cupos establecidos, con objeto de aprovechar los no utilizados trimestralmente, , así como la cobertura inmediata de las sustituciones del profesorado de apoyo de Educación Infantil y Primaria.
8. Exigir a la Junta de Andalucía la ampliación de módulos horarios en Educación Física y Música.
9. Exigir a la Junta de Andalucía la ampliación de plantillas en un cupo para cubrir las demandas que se han creado por la creación de la segunda lengua extranjera sin eliminar al maestro de Primaria.
10. Dar traslado de la presente Moción tanto a los Gobiernos central y autonómico en las respectivas competencias, así como a los grupos parlamentarios.

En Sevilla a 20 de septiembre de 2016.

**NOSDO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
Grupo Municipal IULV-CA

  
Fdo. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS

Portavoz del Grupo de IULV-CA

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org